## REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 04 OCT. 2016

cha 17 de Ju uon (fia) in

ieme Wha

e when

crasi at

codent e

iers-la i: trach

Y minibetteat i

/ Wb M.f. Deac

-- 105deh-6:

Decreto Vistos:

- 1. Lo señalado en el Decreto Nº 2147 de fecha 07 de Julio 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Eduvigia Castro Campos.
- 2. La Ley Nº 19.880 que establece las bases de los procedimientos Administrativos que regulan los actos de la Administración.
- 3. La necesidad de regularizar acto Administrativo.
- 4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999.

## Decreto

- re don. 1. Pongase Término a contar de esta fecha al Decreto Nº 2147 de fecha 07 de Julio 2016 que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Eduvigia Castro Campos Rut Nº 6.178.870-0, por existir duplicidad.
- 2. Considérese valido el pago realizado por esta ocasión en el mes de Julio del 2016 a través del decreto señalado precedentemente.
- 3. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE Por orden Gr. Alcalde Firma:

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR RUNICIPAL (S)

- DISTRIBUCION:
   Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal/ Contraloría Ingreso Archivo Oficina de Partes.
- JVR/NEFR/PALT/HECP/meqt.-

de m Livi Bas)

2 (2001)

i en unientes Per villa L'entrenaire L'entrenaire